



Para del p[er]chos de oficio quatro m[es]es

BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS

Calidades y Condiciones en el dho Titu-
lo Declaradas, segun mas largo en el
dho que me refiero, se contiene. Y agora
por parte de vos Juan Enrique Lar-
din me ha sido hecha relacion, que el
dho Antonio Lardin Zamora Vuestro
Padre por Escritura que otorgó en la
expresada Villa á veinte de Julio del
año proximo pasado ante Alonso Lar-
din Flexi mi Escribano, renunció en
vos el dho Oficio, como consta de la
Citada Esc. de Renuncia, que con otros
papeles en el mi Consejo de la Camara
ha sido presentada: Suplicandome que
en su conformidad sea revocado de vos
el titulo de el dho Oficio, ó como la mi
orden fuese, y yo lo he tenido por bien
Y es mi voluntad, que agora, y de aqui
adelante vos el referido Juan Enrique
Lardin seais Regidor de la dha Villa de
Mazarron en lugar del mencionado An-
tonio Lardin Zamora Vuestro Padre

